

**MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR.**  
 Solicitante : Inversiones inmobiliarias Magdalena SAC  
 N° de expediente : 0718-2022  
 N° DE ACTA : 026-2022 (2° Rev. - Modificación)  
 FECHA : 08.03.2022

**ACTA DE VERIFICACIÓN Y DICTAMEN (PÁG. 2 DE 2)**  
**3. OBSERVACIONES FUNDAMENTACIÓN Y/O JUSTIFICACIÓN**  
 ARQUITECTURA: CONFORME  
 2° Revisión – Modificación  
 Se aprueba la modificación del proyecto aprobado con Resolución de Licencia de Edificación N° 170-2021-GDUO-MDMM del 06.09.2021 seguido con Exp. 135-2019 correspondiente a la segunda etapa.

**1. DELEGADOS ASISTENTES:**

REPRESENTANTES	FECHA	APELLIDOS Y NOMBRES	CAP / CIP	FIRMA
PRESIDENTE DE LA COMISION TECNICA	08.03.2022	Castillo Álvarez, Segundo Enrique	180662	
DELEGADO ARQUITECTO - CAP	08.03.2022	Morzan Camere, Javier Jorge Quinto	0607	
DELEGADO ARQUITECTO - CAP	08.03.2022	Idrogo Campos, Fernando Gilberto	4942	
DELEGADO INGENIERO CIVIL - CIP				
DELEGADO INGENIERO SANITARIO - CIP				
DELEGADO INGENIERO ELECTRICO o ELECTROMECANICO - CIP				
DELEGADO AD-HOC MINISTERIO DE CULTURA - MC (*)				
DELEGADO AD-HOC CENTRO NACIONAL DE ESTIMACION, PREVENCIÓN Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES - CENEPRED (*)				
DELEGADO AD-HOC SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP (*)				

(\*) Debe emitir opinión favorable para su aprobación. (\*) Solo emite opinión / O entidad que haga sus veces: .....

**N° DE REPRESENTANTES ASISTENTES A LA REUNIÓN DE VERIFICACIÓN:** 03

**4. CERTIFICACIÓN DE ACTA:**  
 EL PRESIDENTE DE LA COMISION TÉCNICA CERTIFICA QUE EL CONTENIDO DE ESTA ACTA REFLEJA LA REALIDAD DE LO OCURRIDO EN LA SESIÓN. REQUIRIENDO SE INCLUYA LA PRESENTE EN EL LIBRO DE ACTAS. LOS DELEGADOS FIRMAN EL ACTA DEBIDAMENTE LLEVADA. LUEGO DE SU LECTURA Y APROBACIÓN.

08.03.2022  
 Fecha

Municipio de Magdalena del Mar  
 ING. SEGUNDO ENRIQUE CASTILLO ALVAREZ  
 FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA COMISION TÉCNICA

**2. RESUMEN DE DICTAMENES:**

DICTAMEN	ARQUITECTURA	ESTRUCTURAS	INST. SANITARIAS	INST. ELÉCTRICAS
CONFORME	X			
NO CONFORME				
CONFORME CON OBSERVACIONES (1)				

(1) APLICABLE PARA PROYECTOS EN MODALIDAD C Y D. EN EL CASO DE ANTERPROYECTO EN CONSULTA SOLO SE EMITE EL DICTAMEN EN LOS TERMINOS CONFORME Y NO CONFORME.

